CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8613942 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SEDE GIRARDOT – REGIONAL CUNDINAMARCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8613942 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/11/2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS EQUIPOS DE CONFECCIÓN, COCINA, COSMETOLOGÍA, INDUSTRIA Y PANADERÍA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.
CONTRATISTA	JOSÉ WILLIAM GUZMÁN CARRILLO
CC o NIT	11.305.958 de Girardot
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DE DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - GIRARDOT
FECHA DE INICIO	21/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000) M/CTE.
PRÓRROGA NRO. 1	30 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	20/01/2026
ADICIÓN NRO. 1	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($22.631.054)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($77.631.054) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; realizará en pagos parciales por el valor pactado de acuerdo al servicio prestado y efectivamente recibidos a satisfacción, y de la radicación de las respectivas facturas por parte del Contratista a la entidad a través de la supervisión del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 21/11/2025 AL 31/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101044990

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	20/11/2025	30/06/2026	$5.500.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/11/2025	31/12/2028	$2.750.000
Calidad del Servicio	20/11/2025	30/04/2026	$11.000.000
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20/11/2025	31/12/2026	$5.500.000

En atención a lo señalado en la **Modificación nro. 1, Adición No. 1 y Prorroga No.1** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101044990		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	20/11/2025	20/07/2026	$7.763.105,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/11/2025	20/01/2029	$3.881.552,70
Calidad del Servicio	20/11/2025	20/05/2026	$15.526.210,80
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20/11/2025	20/01/2027	$7.763.105,40

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES Además de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los anexos de estos estudios y la ficha técnica, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de propiedad del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	El contratista realizó mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos conforme a lo establecido en el objeto contractual.	Informes técnicos de mantenimiento, registros de intervención y actas de servicio.
2. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidas, horas y fechas establecidas.	El contratista ejecutó las actividades dentro de los plazos, horarios y condiciones pactadas.	Cronograma ejecutado, actas de seguimiento y verificación del supervisor.

3. El contratista debe cumplir con la entrega y servicio, dentro del plazo establecido en el presente documento y en la aceptación de la oferta con la cantidad y la calidad exigida.	Se realizó la entrega de los servicios y/o bienes conforme a las especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual.	Actas de recibo a satisfacción y validación técnica del supervisor.
4. Asumir los costos de transporte, almacenaje y mano de obra derivados de la ejecución del contrato necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto.	El contratista asumió la totalidad de los costos asociados a la ejecución del contrato.	Declaración del contratista y verificación en ejecución sin reclamaciones a la entidad.
5. Informar oportunamente al supervisor de cualquier irregularidad encontrada en la ejecución del contrato.	El contratista informó las novedades técnicas detectadas durante la ejecución.	Correos electrónicos, informes técnicos y comunicaciones formales.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Supervisión.	Se dio cumplimiento a las instrucciones técnicas y administrativas emitidas por el supervisor.	Registros de seguimiento y ajustes realizados conforme a indicaciones.
7. Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual	El contratista presentó los informes requeridos durante la ejecución contractual.	Informes periódicos radicados y revisados por la supervisión.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	El contratista mantuvo una conducta diligente, transparente y colaborativa durante todas las etapas del contrato.	Actas de seguimiento sin observaciones por incumplimiento.
9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	No se evidenciaron actos u omisiones que generaran perjuicios durante la ejecución del contrato.	Informe del supervisor sin hallazgos negativos.
10. El contratista es el único responsable de la vinculación del personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual deberá realizarse en su propio nombre y por su propia cuenta y sin riesgo de que la entidad, adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por el evento.	El personal fue vinculado directamente por el contratista bajo su responsabilidad.	Certificación del contratista y verificación documental.
11. El contratista deberá desarrollar el objeto contractual, en condiciones de eficiencia, oportunidad, y calidad y cumplir con las actividades establecidas previas al evento y durante su ejecución, en forma puntual en cuanto a la organización y desarrollo del evento.	Las actividades fueron ejecutadas de manera eficiente y conforme a los estándares de calidad requeridos.	Actas de verificación técnica y concepto favorable del supervisor.
12. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que empleó en la ejecución del contrato	El contratista asumió las obligaciones laborales del personal vinculado.	Certificaciones laborales y de cumplimiento legal.
13. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la le legalización y ejecución del contrato.	No se ejecuto en el presente periodo.	No se ejecutó en el presente periodo.
14. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	El acta de inicio fue suscrita de común acuerdo entre el contratista y el supervisor.	Acta de inicio debidamente firmada.
15. Entregar los bienes comprados y prestar el servicio según anexo técnico para el cumplimiento del objeto contractual entre el Centro y el contratista.	Los bienes y servicios fueron entregados conforme al anexo técnico aprobado.	Informe de supervisión

16. Utilización de insumos de excelente calidad según lo requerido en el contrato y en el anexo técnico.	Los insumos utilizados cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas.	Fichas técnicas, registros de mantenimiento y validación técnica.
17. Las demás contenidas en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.	El contratista dio cumplimiento a las disposiciones legales y normativas vigentes aplicables al contrato.	Concepto favorable de la supervisión y ausencia de observaciones legales.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir y mantener vigentes las condiciones establecidas en la ficha técnica del proceso, los requisitos habilitantes relacionados con las obligaciones seguridad y salud en el trabajo, así como los establecidos por la normatividad vigente.	El contratista cumplió con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aplicó los lineamientos del SG-SST conforme a la normativa vigente.	Planillas de pago a seguridad social, evidencias SG-SST, afiliaciones.

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir y mantener vigentes las condiciones establecidas en la ficha técnica del proceso, los requisitos habilitantes relacionados con las obligaciones seguridad y salud en el trabajo, así como los establecidos por la normatividad vigente.	El contratista mantuvo durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en la ficha técnica del proceso, así como los requisitos habilitantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad legal vigente. Dichas condiciones fueron verificadas por la supervisión, evidenciándose su vigencia y aplicación efectiva durante el desarrollo del objeto contractual.	Documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/12/2025	**FE-29**	**$30.407.262**	**$30.407.262**	**$47.223.792**	**39,17 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión: N/A** **Salud: NOVIEMBRE** **ARL: NOVIEMBRE**	**Planilla nro. 1076434911**

5. MULTAS Y SANCIONES

No Aplica

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago que corresponde a la factura No. **FE-29** conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES:

No Aplica

Para constancia se firma en la ciudad de Girardot Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

MARÍA HELENA CASTRO GARCÍA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.8613942 de 2025
Centro de la Tecnología del Desarrollo y la Productividad Empresarial Regional Cundinamarca

Elaboró: Eulices Gutierrez – Contratista